gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
25NB4230082	MTM850101EK8

Nombre, Denominación o Razón social

MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 14 de marzo de 2025 a las 11:00 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	Abril / 2024	Junio / 2024	Julio / 2024	Agosto / 2024	Septiembre / 2024
	Octubre / 2024	Noviembre / 2024	Diciembre / 2024	Enero / 2025	

Notas

1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action

Cadena Original

||MTM850101EK8|25NB4230082|14-03-2025|N||00001088888800000031||

Sello Digital

jtM7ZHFLdfQQg26rN+ESpEq2LT5zLCPjSxz1rX7+qkHCz9kXIJ79WiUQuCUkwVyXZun/ePByOJAZL3AI3sgZL9+ks
De89yWpWiQ0/novVBpm0wo2ux+rx6Tay7RaxIlobLukPQz3elu920uGpHtTGsF6bLOV2XOjus2fSZYHslwUaiwrKp
XMI3LhC63c+Di8KTQ4/aRi7v2d+NJwjhMXPBoeBFRhJjpkcWcmCO3uYh3IiCsdBJcO6kUNUAGPXWryeIGc5AgUF0l
LNc+LYoKQExgIH76dMAGkEI2fy/1Os7UgM+zkau7ift4gMzBxMVc5hyF0vxFAz72sEhJIBgg==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original

||MTM850101EK8|25NB4230082|14-03-2025|N||00001088888800000031||

Sello Digital

jtM7ZHFLdfQQg26rN+ESpEq2LT5zLCPjSxz1rX7+qkHCz9kXIJ79WiUQuCUkwVyXZun/ePByOJAZL3AI3sgZL9+ks
De89yWpWiQ0/novVBpm0wo2ux+rx6Tay7RaxIlobLukPQz3eIu920uGpHtTGsF6bLOV2XOjus2fSZYHslwUaiwrKp
XMI3LhC63c+Di8KTQ4/aRi7v2d+NJwjhMXPBoeBFRhJjpkcWcmCO3uYh3IiCsdBJcO6kUNUAGPXWryeIGc5AgUF0I
LNc+LYoKQExgIH76dMAGkEI2fy/1Os7UgM+zkau7ift4gMzBxMVc5hyF0vxFAz72sEhJIBgg==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.